156367

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de

PUNTO MARCAS CIA. LTDA.

En mi calidad de comisario de **PUNTO MARCAS CIA. LTDA.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2008, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas

El libro de actas de Juna de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
24 AGO. 2009
OPERADOR 7

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PUNTO MARCAS CI. TDA** al 31 de diciembre del 2008, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración y aprobación final de los estados financieros de **PUNTO MARCAS CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2008

Quito-Ecuador

Abril 01 del 2009-03-18

Carlos Roja Vera

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
24 ABR. 2009
OPERADOR 7